

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA EJECUCIÓN DE TRES
ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS DE
TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR
CORDILLERANO DE FARELLONES,
COMUNA DE LO BARNECHEA. ID 2735-7-
LE23.

DECRETO DAM N°0061/2023

LO BARNECHEA, 05-03-2023

VISTO: La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 9 inciso primero, 19 y 25 del Reglamento de Compras, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el artículo 6, N°1, letra b), del Decreto DAL N°0992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAM N°0007 de 11 de enero de 2023, se aprobaron las Bases de Licitación Pública denominada **“Ejecución de Tres Estudios de Mecánica de Suelos de Terrenos ubicados en el sector Cordillerano de Farellones, Comuna de Lo Barnechea”**, siendo publicadas en el portal de Compras Públicas el 13 de enero de 2023, bajo el ID 2735-7-LE23.
- b) Que, a través de Decreto DAM N°0016 de 23 de enero de 2023, se aprobaron las respuestas al foro de dicha licitación.
- c) Que, en el plazo establecido en el numeral 4 de las Bases Administrativas Especiales, se efectuó la apertura de las ofertas con fecha 26 de enero de 2023, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de la misma fecha, y según se detalla en la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	ESTADO
UTP Carlos Rodríguez Pozo y ABC Chile Ingeniería Limitada.	76.480.021-4	Aceptada
Ingeniería Cgeval SpA.	76.279.183-8	Aceptada
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	76.647.123-4	Aceptada
INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA	76.505.815-5	Aceptada

- d) Que mediante Decreto DAM N°0037 de fecha 16 de febrero de 2023, se modificó la integración de la comisión evaluadora.
- e) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron la respectiva declaración jurada, donde señalan no tener conflictos de intereses o inhabilidades para ser integrantes de esta comisión.
- f) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 17 de febrero de 2023, suscribiendo el 20 de febrero de 2023, el Acta de Evaluación N°532, que, finalmente el Acta de la Comisión Evaluadora propone adjudicar el proceso concursal al proveedor **Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada R.U.T. 76.647.123-4**, quien obtuvo un puntaje total de 820 puntos,

ajustándose a los intereses municipales.

- g)

Que, el proveedor **Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, R.U.T. 76.647.123-4**, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción “Chile Proveedores”.
- h)

Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, según da cuenta la obligación presupuestaria N°35/451, de 23 de febrero de 2023, del área municipal, aprobada mediante IDSGD 148917 y certificado presupuestario municipal para periodos futuros N°029 de 23 de febrero de 2023.
- i)

Que, a través del Decreto DAS N°4959 de fecha 29 de diciembre de 2022, se designó en calidad de contrata a Marcelo Alejandro Cepeda Guzmán.
- j)

Que, mediante Decreto DAS N°4963 de fecha 29 de diciembre de 2022, se designó en calidad de contrata a Angel Godoy Rivera.

DECRETO:

1.

ADJUDÍCASE la Licitación Pública, al proveedor **Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, R.U.T. 76.647.123-4**, con domicilio en Irarrázaval 1628, D143, comuna de Ñuñoa y por el puntaje que se señala:

OFERENTE	RUT	PUNTAJE OBTENIDO
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	76.647.123-4	820

2.

ESTABLÉZCASE que la vigencia del contrato comenzará con la notificación del acto administrativo que lo apruebe y durará hasta su finiquito.

Respecto al plazo de ejecución de los servicios conlleva 2 etapas:

- i.

El plazo de ejecución del contrato respecto de la primera etapa, que incluye el informe de mecánica de suelo, será de **60 días corridos** y comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicios, hasta la recepción conforme del estudio por parte del ITS, sin observaciones.
- ii.

Por su parte, la ejecución de la segunda etapa, de acompañamiento en la construcción de la obra, comenzará con la publicación de las bases de licitación de las obras de construcción y finalizará con el término de las faenas correspondiente al movimiento de tierra, fundaciones y contenciones del proyecto, previa recepción conforme final del ITS.

Con todo, el plazo estimado de la contratación, contemplando ambas etapas, será de **24 meses en total**.

3.

REQUIÉRASE para garantizar el fiel cumplimiento de la contratación al proveedor adjudicado, una garantía a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de UF 19 (diecinueve unidades de fomento) correspondiente al 10% del monto total del contrato y con una vigencia de 180 días corridos posteriores al término de la contratación.

Este documento deberá ser entregado en un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente adjudicación, en los términos establecidos en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Especiales. Esta caución deberá cumplir con las

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

condiciones establecidas en el numeral 9.2.3. del Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

4. **REQUIÉRASE**, al proveedor adjudicado, para que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación haga entrega de la documentación acreditante de la calidad y formación profesional del encargado de cada estudio, a que se refiere el numeral 2.1 de las Bases Técnicas, conforme a lo requerido en el numeral 13.3 de las bases administrativas especiales.
5. **PÁGUESE** por la "Ejecución de Tres Estudios de Mecánica de Suelos de terrenos ubicados en el Sector Cordillerano de Farellones, Comuna de Lo Barnechea" por los montos ofertados en el Anexo N°3, ascendente a UF 120 para la etapa 1 y un total de UF 70 para la etapa 2, impuestos incluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ETAPA N°1	VALOR EN UF, IMPUESTOS INCLUIDOS
Informes de mecánicas de suelos de los tres terrenos	UF 120, por la totalidad de los informes de mecánica de suelos de la etapa 1, de los tres terrenos.

ETAPA N°1	VALOR EN UF, IMPUESTOS INCLUIDOS
Acompañamiento en obras del terreno 1	Uf 23,3, por la totalidad de la etapa 2 de acompañamiento en obras, para el terreno 1.
Acompañamiento en obras del terreno 2	Uf 23,3, por la totalidad de la etapa 2 de acompañamiento en obras, para el terreno 2.
Acompañamiento en obras del terreno 1	Uf 23,4, por la totalidad de la etapa 2 de acompañamiento en obras, para el terreno 3.

El pago de los servicios se llevará a cabo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- i. **Primer estado de pago:** Se pagará el valor total ofertado (VTO) a suma alzada, impuestos incluidos, del ítem 1, para la Etapa N°1: "Estudios de Mecánicas de Suelos", por el contratista en su anexo N°3 "Oferta Económica", una vez recepcionados conforme por el ITS los tres informes de mecánica de suelos que se solicita realizar, sin observaciones.
- ii. **Segundo estado de pago:** Se pagará el valor ofertado, impuestos incluidos, para la Etapa N°2: Acompañamiento en ejecuciones de las Obras, de acuerdo con el monto ofertado por el acompañamiento de obras del terreno 1 en el anexo N°3 "Oferta Económica", una vez realizada la recepción conforme de los servicios por el ITS.
- iii. **Tercer estado de pago:** Se pagará el valor ofertado, impuestos incluidos, para la Etapa N°2: Acompañamiento en ejecuciones de las Obras, de acuerdo con el monto ofertado por el acompañamiento de obras del terreno 2 en el anexo N°3 "Oferta Económica", una vez realizada la recepción conforme de los servicios por el ITS.
- iv. **Cuarto estado de pago:** Se pagará el valor ofertado, impuestos incluidos, para la Etapa N°2: Acompañamiento en ejecuciones de las Obras, de acuerdo con el monto ofertado por el acompañamiento de obras del terreno 3 en el anexo N°3 "Oferta Económica", una vez realizada la recepción conforme de los servicios por el ITS.

Para el pago, la UF se calculará al valor del día de emisión de la Hoja de Entrada de Servicio (HES).

6. **IMPÚTESE** el gasto que emane de esta contratación a la cuenta N° 2153102002108 denominada como "Diseño Planta de Tratamiento Farellones", del presupuesto municipal vigente.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

7. **DESÍGNASE**, a Angel Godoy Rivera, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de la presente contratación y en caso de ausencia a don Marcelo Cepeda Guzmán, ambos funcionarios del departamento de Proyectos de la Secretaría comunal de planificación.
8. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica con el fin de redactar el contrato correspondiente, incorporando en él todas las cláusulas que estime pertinentes para salvaguardar los intereses municipales.
9. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos la publicación de los antecedentes de la presente contratación en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

